

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, informando que el día 07 de septiembre de 2023 el apoderado de la parte actora allega el acta de diligencia de secuestro del bien inmueble objeto de este proceso, adelantada ese día por la Inspección de Policía Urbana de Bucaramanga, con ocasión del despacho comisorio No. 015 del 13 de julio de 2023.
Bucaramanga, trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede y de acuerdo con los fines previstos en el artículo 40 del Código General del Proceso, AGRÉGUESE al expediente el acta de diligencia de secuestro adelantada el día 07 de septiembre de 2023 por la INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA DE BUCARAMANGA, en cumplimiento de lo ordenado mediante el Despacho Comisorio No. 015 de fecha trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Una vez vencido el término de que trata el artículo 40 del Código General del Proceso, vuelva el expediente al despacho para estudiar y decidir sobre la procedencia de fijar fecha para la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 300-16266.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c80b69157a82dcf348d3709a32745bb023bdc9ab3d771aa3a4f9f5f0537eb4**

Documento generado en 21/09/2023 02:36:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>